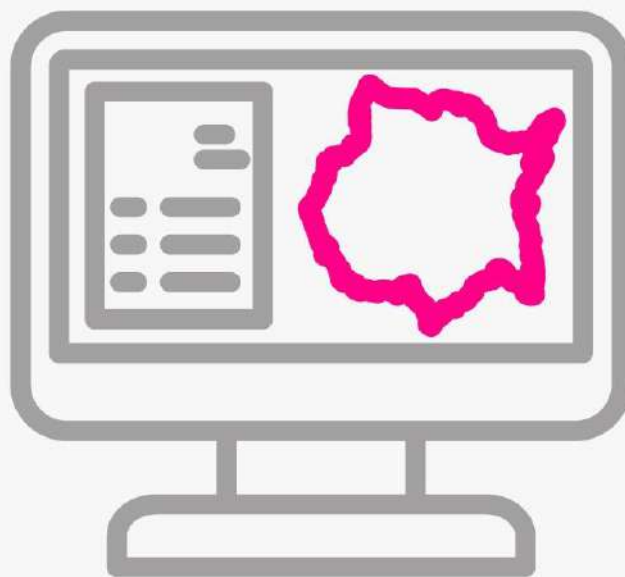




Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”

TERCER INFORME MENSUAL SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL.

Noviembre de 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
11.4.- PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS.	4
11.5.- INFORMES MENSUALES SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA: ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME AL PLAN DE TRABAJO.	8
SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES” PROGRAMADAS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.	13

INTRODUCCIÓN

Mediante acuerdo **INE/CG616/2022** aprobado el día 7 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para incorporar la obligatoriedad de la Publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los **Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos "Conóceles" para los procesos electorales federales y locales**, estos últimos contemplando en su artículo 11 el listado de actividades y documentos a generar, así como su fecha límite de ejecución y remisión al Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, en el numeral 3 de dicho artículo, se contempló la generación de **informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema, previa aprobación por la instancia interna encargada de coordinar el desarrollo de las actividades del Sistema**. En dichos informes se deberán reportar, en su caso, las actividades realizadas. Además del avance en todas aquellas actividades relacionadas con el Sistema conforme al Plan de Trabajo de cada Organismo Público Local Electoral.

En ese sentido, **se deberá informar a partir de ocho meses antes del día de la jornada electoral** y los informes deberán ser remitidos al Instituto Nacional Electoral, dentro de los primeros **cinco días naturales del mes posterior al que se reporta**.

Por otra parte, el 20 de julio de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo **INE/CG446/2023**, aprueba el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, en el cual se

establecen las actividades que le corresponden a cada OPLE, así como los plazos y formatos para informar su cumplimiento.

En este contexto al Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", se ubicó como un Subproceso 11 dentro del Proceso Electoral Local 2020-2021 en el Estado de Morelos, contando con 16 actividades a reportar.

En fecha 30 de agosto de 2023, mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/241/2023**, se aprobó el Calendario de actividades a desarrollar durante el Proceso Electoral Local Ordinario del Estado de Morelos 2023-2024, en cual se contemplaron las propias del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles".

En ese sentido, el 01 de septiembre de 2023, en Sesión Extraordinaria, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, declaro el Inicio formal del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Morelos.

Por tal motivo, a fin de cumplir con las obligaciones señaladas en los documentos citados, en el mes de **noviembre**, al respecto de la implementación y operación del **Sistema Candidatas y Candidatos "Conóceles" para el Proceso Electoral Local 2023- 2024 en el Estado de Morelos**, se reportan las siguientes **actividades**:

11.4.- PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA Y LOS PROCESOS ASOCIADOS.

El **Plan de Trabajo para la Implementación y Operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" y los Procesos Asociados del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los procesos electorales locales, debe contener al menos los siguientes temas:

- a) Áreas responsables de realizar las actividades y entregables.
- b) Principales procesos de adquisiciones.
- c) Contratación y capacitación de personal-
- d) Liberación de versiones de interfaces.

Asimismo el Plan Integral y los Calendarios de coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, señala que la fecha límite para su aprobación por parte de la comisión es el día 1 de noviembre de 2023.

En ese sentido, se recibió por parte de La Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral, el oficio **INE/UTTyPDP/0218/2023**, de fecha 17 de octubre de 2023, por medio del cual con fundamento en los artículos 4, párrafo 1, inciso i); 267, párrafo 4 del Reglamento de Elecciones (Reglamento); 11 de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales, informa que con la debida probidad se deberán remitir al Instituto Nacional Electoral, a través del "Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE)" la evidencia documental correspondiente al mes de octubre de 2023, en los términos siguientes:



**UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

OFICIO No. INE/UTTyPDP/0218/2023

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE EVIDENCIAS
SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS,
CONÓCELES**

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023

**Consejeros Presidentes de los Institutos
Públicos Locales
Presentes**

Con fundamento en los artículos 4, párrafo 1, inciso i); 267, párrafo 4 del Reglamento de Elecciones (Reglamento); 11 de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales (Lineamientos), les informo que con la debida probidad deberán remitir a este Instituto, a través del "Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE)" la evidencia documental siguiente, en cumplimiento a los citados Lineamientos:

No.	Documento/Informe	Fecha de entrega del documento aprobado o final por parte del OPL (Lineamientos)	Plazo de entrega (Calendario de coordinación)	
			Inicio	Término
5	Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados, que deberá contener al menos los siguientes temas: a) Áreas responsables de realizar las actividades y entregables. b) Principales procesos de adquisiciones. c) Contratación y capacitación de personal. d) Liberación de versiones de interfaces.	La versión final del plan de trabajo deberá ser remitida, al menos, siete (7) meses antes del día de la jornada electoral y deberá ser el plan aprobado por la Comisión. Deberá ser remitido al INE dentro de los 5 (cinco) días posteriores a su aprobación.	01/11/2023	01/11/2023

Esta información también esta referida como compromiso documental dentro del Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024, aprobado por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG446/2023, identificado a través del ID: 11.4.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo y precisar que a los OPL que hayan cumplido con este compromiso, hacer caso omiso de esta comunicación.

**Atentamente
La Encargada del Despacho de la
Unidad Técnica**

[Firma electrónica]

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme al artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

"Contamos todas. Contamos todos."

Viaducto Tlalpan #100, Edif. C, 1er. Piso, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, Ciudad de México
www.ine.mx || Twitter @INEMexico

Página 1 de 1

En ese sentido, el Plan de Trabajo para la Implementación y Operación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" y los Procesos Asociados del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se aprobó en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", el día 30 de octubre del año 2023 y fue presentado ante el Consejo Estatal Electoral en sesión Extraordinaria del día 31 de octubre de 2023.

El Plan de Trabajo fue remitido en tiempo y forma mediante el SIVOPLE mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1936/2023, con lo que se da cumplimiento total a dicha actividad.



Oficio: IMPEPAC/PRES/MGJ/1936/2023
Cuernavaca, Mor, a 31 de octubre de 2023

Asunto: Se remite plan de trabajo
relacionado con el sistema denominado
"Candidatas y Candidatos Conóceles".

LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL IN

MTRA. FANNY A. GARDUÑO NÉSTOR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DEL INE
P R E S E N T E S

Sirve el presente para enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo a través del presente me permito señalar que en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de este Instituto, celebrada el día de hoy 31 de octubre de 2023, se presentó en el punto número dos del orden del día el siguiente documento:

PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" Y LOS PROCESOS ASOCIADOS.

En tal sentido, se remite adjunto al presente escrito el Plan de trabajo antes mencionado, en cumplimiento a los plazos establecidos mediante acuerdo INE/CG446/2023, para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le deseo lo mejor en lo personal e institucional.

ATENTAMENTE


MTRA. MIREYA GALLY JORDA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL IMPEPAC

División de Vinculación
"Candidatas y Candidatos Conóceles" del IMPEPAC
Fotografía: Mireya Jorda



VINCULACIÓN >

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

CAPTURA_OPL | MORELOS | Versión 3.0.0

Información de la consulta o documento

INFORMATIVO/MOR/2023/57

Folio del documento:	Tipo de documento:	Nombre del archivo:	Estatus de la consulta:
IMPEPAC_PRES_MGJ_1936_2023	INFORMATIVO	oficio y anexos.zip	ASIGNADA
Fecha de registro de la consulta o documento:	Área asignada:	Área de seguimiento:	¿La consulta corresponde al Artículo 37 del Reglamento de Elecciones?
31/10/2023	* De carácter informativo Sin información	UNIDAD TECNICA DE VINCULACION CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS LOCALES	No
URL:			
SIN RUTA ANEXO			

Descripción de la consulta o documento:

SE ENVIA CUMPLIMIENTO DE ACUERDO INE CG446 2023

Comentarios de la UTVOP

Fecha de asignación de la consulta o documento:	Comentario revisor OC:	Documento revisor OC:
01/11/2023	(SCOPL)	SIN DOCUMENTO ADJUNTO

Regresar



Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
Compatibilidad óptima con Google Chrome

Versión 3.0.0 Rev 97

Contacto
Manifestación de protección de datos personales
Guía de uso del sistema

Actualización 24-04-2023

11.5.- INFORMES MENSUALES SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA: ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME AL PLAN DE TRABAJO.

De acuerdo con los documentos normativos del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", se deberá informar a partir del **1 de octubre** de manera mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema y los informes deberán ser remitidos al INE dentro de los primeros 5 días naturales del mes posterior al que se reporta, terminando en junio del año 2024.

En este contexto, en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, celebrada el día 31 de octubre, el Consejo Estatal Electoral tuvo por presentado el Informe emanado de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", con el siguiente rubro:

SEGUNDO INFORME MENSUAL SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023, QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El segundo informe mensual fue remitido en tiempo y forma mediante el SIVOPLE mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1953/2023, con lo que se da cumplimiento total a dicha actividad.



Oficio: IMPEPAC/PRES/MGJ/1953/2023
Cuernavaca, Mor, a 31 de octubre de 2023

Asunto: Se remite informe sobre el avance en la implementación y operación del sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles" correspondiente al mes de octubre de 2023.

LIC. GIANCARLO GIORDANO GARIBAY
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES DEL
INE

MTRA. FANNY A. GARDUÑO NÉSTOR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL INE

P R E S E N T E S

Sirva el presente para enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo a través del presente me permito señalar que en Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral de este instituto, celebrada el 31 de octubre de 2023, se presentó en el punto número tres del orden del día el siguiente documento:

SEGUNDO INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2023.



Oficio: IMPEPAC/PRES/MGJ/1953/2023
Cuernavaca, Mor, a 31 de octubre de 2023

En tal sentido, se remite adjunto al presente escrito el informe antes mencionado, en cumplimiento a los plazos establecidos mediante acuerdo INE/CG446/2023, para todos los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le deseo lo mejor en lo personal e institucional.

ATENTAMENTE


impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana
MTRA. MIREYA GALLY JORDA
CONSEJERA PRESIDENTA DEL IMPEPAC
RESIDENCIA

Con copia de conformidad
a: Copia para y Copia para Residencia Electoral del IMPEPAC
Archivado

Teléfono: 777 9 88 42 00

Dirección: Calle Zapotero # 9 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos

Web: www.impepac.mx

22/11/23, 12:50

Vinculación



VINCULACIÓN >

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

CAPTURA_OPL | MORELOS | Versión 3.0.0



Información de la consulta o documento

OFICIO/MOR/2023/93

Folio del documento:	Tipo de documento:	Nombre del archivo:	Estatus de la consulta:
IMPEPAC/PRES/MGJ/1953/2023	OFICIO	IMPEPAC-PRES-MGJ-1953-2023 informe conoceles.zip	CONCLUIDA
Fecha de registro de la consulta o documento:	Área asignada:	Área de seguimiento:	¿La consulta corresponde al Artículo 37 del Reglamento de Elecciones?
01/11/2023	* De carácter informativo Sin información	UNIDAD TECNICA DE VINCULACION CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS LOCALES	No

URL:

SIN RUTA ANEXO

Descripción de la consulta o documento:

Unidad Técnica de Vinculación - Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos de Personales, se remite Segundo Informe mensual sobre el avance en la implementación y operación del Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles", correspondiente al mes de octubre de 2023. se agrega oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1953/2023.

Comentarios de la UTVOPL

Fecha de asignación de la consulta o documento:	Comentario revisor OC:	Documento revisor OC:
01/11/2023	(SCOPL)	SIN DOCUMENTO ADJUNTO

22/11/23, 12:50

Vinculación



VINCULACIÓN >

Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

CAPTURA_OPL | MORELOS | Versión 3.0.0



Nombre del documento	Comentario	Área	Usuario
	Con base en las atribuciones de esta Unidad Técnica, se toma conocimiento de la información remitida por el OPL de Morelos mediante folio OFICIO/MOR/2023/93.	UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DE INFORMATICA	jorge.torresr
	Se toma nota de la información reportada, la cual será consignada en los reportes que se rindan ante los órganos colegiados del Instituto Nacional Electoral.	UNIDAD TECNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES	enrique.ramirezg
	ATENDIDO SCOPL	UNIDAD TECNICA DE VINCULACION CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS LOCALES	karia.ramirezr

[Regresar](#)



Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
Compatibilidad óptima con Google Chrome

Versión 3.0.0 (6/11/23)

[Contacto](#)
[Manifestación de protección de datos personales](#)
[Guía de uso del sistema](#)

Actualización 24-04-2023

SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES" PROGRAMADAS PARA EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

El día 30 de octubre de 2023, la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", aprobó el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", dentro del cual se establecieron las actividades y los plazos relativos a dicha función.

Uno de los temas a desarrollar dentro del Plan; es el denominado "Sistema Informático", que para el mes de noviembre programó el cumplimiento de las siguientes actividades:

Análisis: *En esta etapa se deben llevar a cabo la investigación y revisión de todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo, implementación y operación de los procesos del Sistema.*

Análisis de requerimientos de software e infraestructura tecnológica **Plazo: del 1 de octubre al 5 de noviembre de 2023:**

Con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo y la implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", los requerimientos serán mínimos, los que se tienen detectados a la fecha son, **un disco duro de dos terabits**, para la Unidad Técnica de servicios de informática y comunicaciones, para el resguardo de los datos del Sistema.

Asimismo, y con la finalidad de que la Unidad de Transparencia cuente con el equipo indispensable para la verificación de los datos que carguen los candidatos en el Sistema y poder hacer los informes entregables en los meses de marzo y abril del año 2024, así como el informe final de acuerdo a la metodología remitida por el Instituto Nacional Electoral, y demás actividades contempladas en la implementación del Sistema, se requiere **una Computadora** con las características necesarias para lograrlo.

Análisis de requerimientos de recursos humanos. **Plazo: del 1 de octubre al 5 de noviembre de 2023**

Para el desarrollo del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", en el año 2024, se requerirá un **Auxiliar Electoral "A"**, que coadyuvará con el

desarrollo del Sistema y la capacitación de su uso, y que estará adscrito a la **Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones**.

Asimismo, con la finalidad de contar con el personal necesario para la revisión de los datos capturados en el programa, y realizar los análisis necesarios para la elaboración de los informes requeridos en los Lineamientos, se pretende contar con un **Coordinador de la Unidad Transparencia**, así como un **Auxiliar Electoral "B"**, adicional para el año 2024, con adscripción a la Unidad de Transparencia, además de que estarán encargados de la capacitación a partidos políticos.

Análisis de información a capturar por parte de los candidatos.
Plazo del 15 de octubre al 5 de noviembre.

De acuerdo con lo establecido en los **Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales**; el Sistema contendrá dos rubros de información de las candidaturas:

Cuestionario curricular: Los Partidos Políticos, sus candidaturas y las personas candidatas independientes serán responsables del llenado de la información curricular, conforme a lo siguiente:

1. La captura de información es obligatoria, por lo que todas las personas candidatas deben capturarlos a través del Sistema, o bien, proporcionarlos al Partido Político postulante para que realice la captura. En el caso de candidaturas independientes deberán capturarla directamente en el Sistema. La información capturada integra la manifestación implícita de que los datos capturados son veraces. En el caso de coaliciones o candidaturas comunes, la carga de la información deberá realizarla el PARTIDO POLÍTICO que postula la candidatura registrada, conforme al convenio respectivo.
2. La obligatoriedad no supone que deba llenarse la totalidad de los datos de los rubros señalados como "Medios de contacto público", en su caso, solo deberán referirse aquellos que vayan a ser utilizados en su calidad de persona candidata. Respecto al rubro "Historia profesional y/o laboral" deberá incluirse necesariamente la información relativa al "Grado máximo de estudios y su estatus", "Historia profesional y/o laboral" y "Trayectoria política y/o participación en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil".
3. Los Partidos Políticos, sus candidaturas y las candidaturas independientes contarán con una sola oportunidad para capturar

su información, por lo que será necesario que, previamente a la publicación, verifiquen sus contenidos.

4. En caso de que requieran realizar ajustes a la información publicada, podrán solicitar a la instancia interna del OPL responsable de coordinar el Sistema, por única ocasión, los cambios necesarios, mismos que serán aplicados a más tardar el día hábil siguiente.

5. El Sistema permitirá la captura de los siguientes datos:

Fotografía. Es la imagen o elemento gráfico que identifica a las personas candidatas a cargos de elección popular.

- La fotografía que sea divulgada en el Sistema no deberá tener una antigüedad mayor a 3 meses previos a su publicación.
 - Sólo se podrá publicar la imagen de la candidatura que cumpla con las especificaciones técnicas siguientes:
 - El formato de la imagen debe ser .jpg, jpeg, o .png
 - El tamaño de la imagen debe ser menor a 700Kb o la que así determine el OPL, con base en sus capacidades técnicas
 - No se podrá publicar lo siguiente:
 - Imágenes de los logotipos de los PARTIDO POLÍTICO, Coaliciones o Candidatura Común.
 - Imágenes provenientes de documentos oficiales y/o académicos
 - Imágenes con lemas de campaña
 - Imágenes de otras candidaturas o personajes políticos
 - Imágenes religiosas o alguna otra que se encuentre restringida por la normativa electoral
 - Imágenes que integren expresiones de denostación o de discriminación de cualquier índole
 - Imágenes que contengan lenguaje sexista, ofensivo o discriminatorio.
- **Medios de contacto públicos.** Son los medios a través de los cuales la ciudadanía puede mantener comunicación con la persona candidata. Se podrá capturar indistintamente alguno o algunos de los campos siguientes:
 - Redes sociales
 - Facebook
 - Twitter
 - YouTube
 - Instagram
 - TikTok
 - Otra

- Página web
 - Correo(s) electrónico(s) público(s)
 - Teléfono(s) público(s) de contacto
 - Domicilio(s) de casa de campaña
- **Historia profesional y/o laboral.** Trayectoria en el ámbito profesional, laboral y/o social. Se deberán capturar los campos siguientes:
- Grado máximo de estudios y su estatus
 - Otra formación académica: cursos, diplomados, seminarios, etcétera (máximo 250 caracteres por cada registro)
 - Historia profesional y/o laboral (mínimo 280 y máximo 5,000 caracteres sin espacios en blanco) que describa la experiencia, los años y las actividades realizadas en ésta
 - Trayectoria política y/o participación social en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil (mínimo 280 y máximo 5,000 caracteres sin espacios en blanco) que describa la trayectoria, los años y las actividades realizadas en ésta
 - ¿Por qué quiere ocupar un cargo público? (mínimo 280 y máximo 5,000 caracteres sin espacios en blanco) que describan las motivaciones de ocupar un cargo público
 - ¿Cuáles son sus dos principales propuestas? (mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres sin espacios por cada propuesta que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública
 - Propuesta en materia de género o, en su caso, del grupo en situación de discriminación que representa (mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres sin espacios) que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública)

Con excepción de las candidaturas registradas al amparo de alguna de las acciones afirmativas aprobadas por el Consejo Estatal Electoral, los Partidos Políticos, sus candidaturas y las personas candidatas independientes deberán señalar en el Sistema, de manera obligatoria, la manifestación de autorización para la publicación de la información contenida en el cuestionario que a continuación se describe:

Cuestionario de identidad: Los Partidos Políticos, sus candidaturas y las personas candidatas independientes serán responsables del llenado del Cuestionario de identidad, conforme a lo siguiente:

1. La captura de información es obligatoria, por lo que todas las personas candidatas deben proporcionarla al Partido Político postulante; o bien, cargarla directamente por la persona candidata.
2. En el caso de coaliciones la captura deberá realizarla el Partido Político que postula la candidatura registrada conforme al convenio respectivo.
3. En el caso de candidaturas comunes, el responsable de la captura será el Partido Político al que corresponda el origen partidario de la candidatura, de conformidad con el convenio de candidatura común aprobado por el Consejo Estatal Electoral.
4. Los Partidos Políticos y las personas candidatas independientes contarán con una sola oportunidad de capturar su información, por lo que será necesario que, previo a la publicación, verifiquen sus contenidos.
5. Los Partidos Políticos y personas candidatas independientes deberán capturar en el Sistema las respuestas a cuando menos las siguientes preguntas de opción múltiple y/o aquellas que surjan de las medidas de nivelación que el Consejo Estatal Electoral determine, respecto de los siguientes temas:
 - **Autoadscripción indígena:** De la interpretación sistemática de los artículos 2º, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, apartado 2 del Convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 3, 4, 9 y 32 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se desprende que las comunidades indígenas tienen el derecho individual y colectivo a mantener y desarrollar sus propias características e identidades, así como a reconocer a sus integrantes como indígenas y a ser reconocidas como tales. Por tanto, el hecho de que una persona o grupo de personas se identifiquen o autoadscriban con el carácter de indígenas, salvo que la normatividad respectiva no establezca otra cosa, es suficiente para considerar que existe un vínculo cultural, histórico, político, lingüístico o de otra índole con su comunidad y que, por tanto, deben regirse por las normas especiales que las regulan. Por ello, la autoadscripción constituye el criterio que permite reconocer la identidad indígena de las y los integrantes de las comunidades y así gozar de los derechos que de esa pertenencia se derivan.

1. ¿Se identifica como una persona indígena o como parte de algún pueblo o comunidad indígena?
 - a) Sí
 - b) No
 - c) Prefiero no contestar
 2. ¿Habla o entiende alguna lengua indígena?
 - a) Sí
 - b) No
 - c) Prefiero no contestar
 3. ¿A qué pueblo y/o comunidad indígena pertenece?
 - a) (En este inciso se desplegará el listado de pueblos indígenas)
 - b) Otro _____
 - c) Prefiero no contestar
 - d) No aplica
- **Población con discapacidad:** Si la persona vive con alguna discapacidad consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás personas. En caso afirmativo, se deberá señalar si la discapacidad es de carácter físico, sensorial, intelectual, mental u otra. Asimismo, deberá señalarse si la discapacidad es permanente o temporal.
4. ¿Tiene algún tipo de discapacidad?
 - a) Sí
 - b) No
 - c) Prefiero no contestar
 5. En caso de haber respondido afirmativamente la pregunta anterior, el tipo de discapacidad con el que vive es:
 - a) a) Permanente
 - b) b) Temporal
 - c) c) Otra _____
 - d) d) Prefiero no contestar
 6. En caso afirmativo, ¿de qué tipo?
 - a) Física
 - b) Sensorial. Esta incluye la deficiencia estructural o funcional de los órganos de:
 - b.1. La audición

- b.2. La visión
 - b.3. El olfato
 - b.4. El tacto
 - b.5. El gusto
 - c) Mental
 - d) Intelectual
 - e) Otra _____
 - f) Prefiero no contestar
7. Su tipo de discapacidad le dificulta o impide:
- a) Caminar, subir o bajar escaleras con sus piernas
 - b) Mover o usar brazos y/o manos
 - c) Ver (aunque use lentes)
 - d) Escuchar (aunque use aparato auditivo)
 - e) Hablar o comunicarse
 - f) Aprender, recordar y/o concentrarse
 - g) Interactuar emocional y/o intelectualmente en un entorno social
 - h) Otra _____
 - i) Prefiero no contestar
- **Población afromexicana:** El artículo 2, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. La población afromexicana descende de personas africanas y tienen nacionalidad mexicana.
8. ¿Se considera una persona afromexicana o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente?
- a) a) Sí
 - b) b) No
 - c) c) Prefiero no contestar
- **Diversidad sexual:** Se compone por aquellas personas que consideren que forman parte de la población LGBTTTIQ+. Hace referencia a todas las posibilidades de asumir, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir identidades y preferencias u orientaciones sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

9. ¿Es usted una persona de la población LGTBTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No Binaria, u otra)?

- a) a) Sí
- b) b) No
- c) c) Prefiero no contestar

10. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, usted se identifica como:

- a) Hombre gay
- b) Mujer lesbiana
- c) Persona bisexual
- d) Mujer trans
- e) Hombre trans
- f) Persona intersexual
- g) Persona no binaria
- h) Persona Queer
- i) Otra _____
- j) Prefiero no contestar

- **Población de personas jóvenes:** Aquella cuya edad quede comprendida entre los 21 y 29 años.

11. ¿Es parte de la población joven?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

- **Población de personas mayores:** Aquella cuya edad sea de 60 años o más.

12. ¿Es parte de la población de personas mayores?

- a) Sí
- b) No
- c) Prefiero no contestar

- **Rubro socioeconómico:** Datos sobre la condición socioeconómica de las y los candidatos, con el objetivo de contar con elementos que permitan realizar un análisis interseccional de quienes están aspirando a un cargo público en los procesos electorales.

13. Pensando en todo lo que ganó usted el mes pasado, ¿en cuál de los siguientes grupos de ingresos se encuentra? Por favor incluya salario, o alguna otra ganancia que generalmente recibe cada mes.

- a) Menos de \$11,000
- b) De \$11,001 a \$25,000
- c) De \$25,001 a \$50,000
- d) De \$50,001 a \$75,000
- e) De \$75,001 a \$112,000
- f) Más de \$112,000
- g) No recibe ingresos
- h) Prefiero no contestar

14. Su fuente principal de ingresos es:

- a) Salario
- b) Negocio propio
 - () Atendido con familiares
 - () Con menos de 5 empleados
- c) Compañía o empresa registrada, con 5 empleados o más
- d) No ha laborado en los 3 meses anteriores
- e) Prefiero no contestar

• **Generales**

15. Entidad federativa de nacimiento:

- a) (En este inciso se desplegarán las 32 entidades federativas)
- b) Prefiero no contestar

Análisis de niveles de usuarios.

Plazo: 15 de octubre al 5 de noviembre de 2023

Con la finalidad de establecer un control sobre el acceso y los permisos que tendrán los diferentes usuarios del Sistema "Candidatos y Candidatos, Conóceles", se determinó que dentro del mismo se establecerán los siguientes niveles de usuarios:

1. Administrador del Sistema;
2. Usuarios de captura; los cuales serán utilizados por los partidos políticos y los candidatos independientes para requisitar los dos cuestionarios del sistema.
3. Usuarios de consulta, los cuales podrán ver la información capturada pero no podrán modificarla;

4. Usuarios de verificación; mediante los cuales se podrá visualizar toda la información capturada y marcar si cumple con lo estipulado en los Lineamientos.

Diseño. Esta etapa consiste en utilizar la información recolectada en la etapa de análisis con el propósito de desarrollar un modelo con las correspondientes especificaciones de cada uno de los componentes del Sistema (hardware, software), así como de los procesos, tomando en cuenta aspectos de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad.

Selección de herramientas de desarrollo.
1 de noviembre al 10 de noviembre de 2023

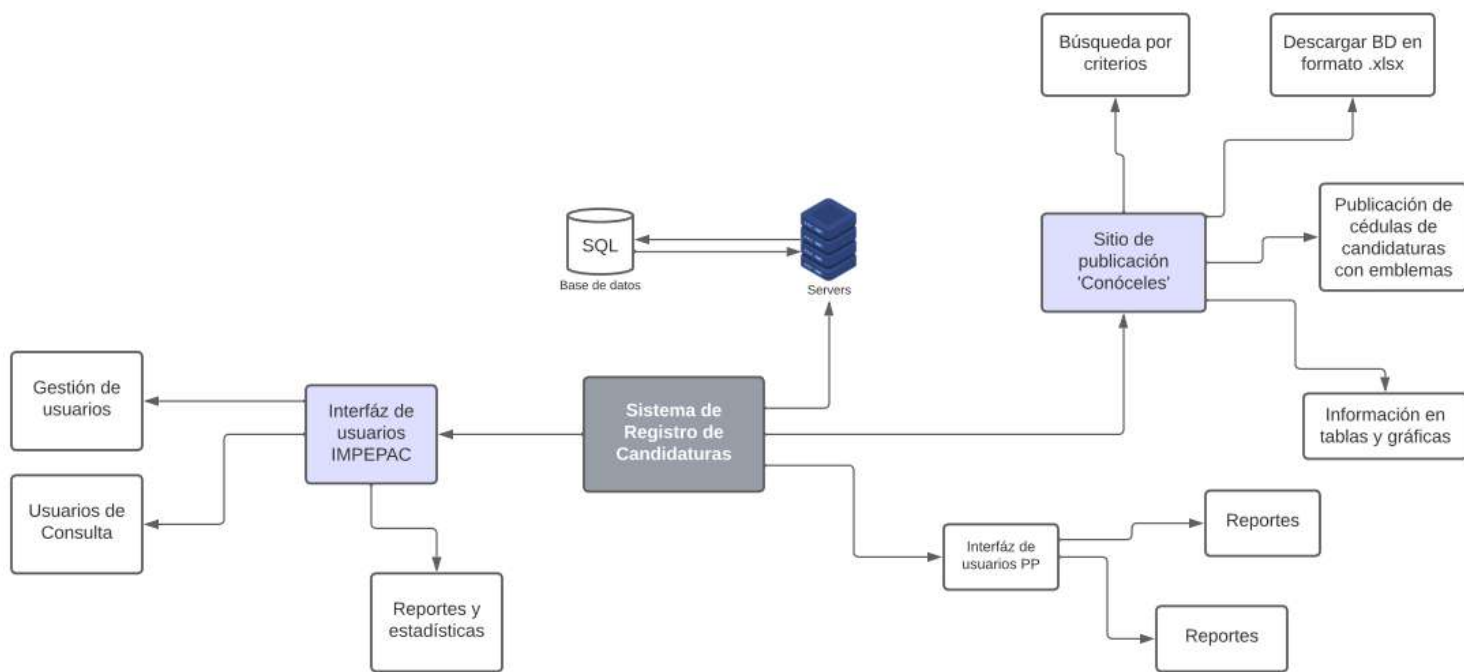
En esta etapa se eligieron los lenguajes informáticos con los que se va a llevar a cabo la **programación del sistema**, los cuales son los siguientes: **PHP, Java scrip, html, JQuery.**

Asimismo, el lenguaje informático para crear las **bases de datos del sistema** serán: Postgres QL

Con esto tenemos que se ha cumplido en tiempo y forma con los plazos establecidos dentro del Plan de Trabajo para el Desarrollo de las Actividades del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles".

Modelaje de datos.
1 de noviembre al 10 de noviembre de 2023

En esta etapa se realizó el diagrama del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", siendo el siguiente:



Siendo este es el informe.